

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO. VIENTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO Y NOVENTA Y NUEVE.

Se  
p. g. rite  
brar  
al  
Corte

La Cud. Afuerda se despache itaj a todos los Cant.  
Resp. para el Primer Cabildo ordin. para librar i Regu  
Joseph Sapata su Mayordomo de Propio. Deseo  
dus Un mill Real de vellon a l. Procu. Gera Audite  
ne en la Corte para los Geros de las dependencias que  
hallan Pendientes en ella

de  
fideos  
Sent. de

Prose enre de aguantam. Un licen. de sup. Bograns  
Tomas. Mauros. de la fabrica de fideos, en sup. n. po.  
dendar la obra de dho. fideos, Idemas Sent. de p. a. a.  
Sete quatos que se haia acordado para Cud. los Vendien  
por Perdese a favor de la fabrica de los fijos, I Piden  
sobre sea en dho. Afuerda con lo demas que contiene dho.  
licen. Entendido q. esta Cud. Afuerda q. el Cau. si el efe  
cutor haya Calificata de dho. Sent. q. de cuenta q. resolver  
lo Conbeniente

Se  
V. San franer

La Cud. Afuerda que el Cau. q. el escaror haga Visita del  
San franer que se vende mediante d. mala calidad q.  
su mala d. lo que en conrase lo denuncia I no permita  
se fabrique semejante San no siendo su Avina a calidad

Se  
Lido de d. sup. m. n.  
urburuar

Lin. Tener d. lo  
El. P. Juan Sabies Parua Campes. Dis. Cuenta hal

